



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

# Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
11 DE ABRIL DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muy buenos días.

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos para esta Sesión Ordinaria, esta Presidencia tiene a bien informar, que las Sesiones de este Pleno Legislativo los medios de comunicación permanezcan en el vestíbulo, llevando a cabo nuestras Sesiones sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19.

Ciudadanos Diputados y Señoras Legisladoras que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Sean todas y todos bienvenidos y buenos días a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito



“Declarar abiertos los trabajos legislativos”  
por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos

Procedo a pasar lista de asistencia.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado...(inaudible);  
Diputado Jaime González de León...(Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputada Fernando Marmolejo Montoya...presente;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...(inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...(Inaudible);  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Jedsabel Sánchez Montes...(inaudible);  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera...presente;  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...(inaudible);

Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Informo a este Pleno que la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, esta con permiso de la Presidencia.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción...

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declaro abiertos los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 7 de abril de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 4º y 46 de la Constitución

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 65\_08.

- IV.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción IX (novena) del Artículo 2, Párrafo Primero del Artículo 6º, Fracción I (primera) del Artículo 7º, Primer Párrafo del Artículo 9º, Artículo 11 y 14; y se Adiciona el Segundo Párrafo del Artículo 6º, el Artículo 6 A, Fracciones IX, (novena) X, (décima) XI y XII (décima primera) al Artículo 7º y el Párrafo Segundo del Artículo 9 de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados María de Jesús Díaz Marmolejo, Mayra Guadalupe Torres Mercado y Luis Enrique García López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente 65\_87.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta. Certifico la presencia en este Salón de Plenos de la Diputada Alma Hilda Medina Macías, así como del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañera.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de Abril de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta.

Certifico la presencia en este Pleno de nuestra Compañera Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, así como del Diputado Adán Valdivia López.

Diputada Presidenta.



Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 7 de Abril del 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentada la solicitud por parte de nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Diputado puede proceder.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional celebrada el jueves 7 de Abril del 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.





Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Compañera Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan ya con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se reforma la Fracción VIII del Artículo 47, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
2. Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 3ºA, 8º, 9º, 27,35,93,94, 139 y 142 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Juan José Hernández Aranda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que Adiciona un tercer párrafo al Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción IV del cuarto párrafo del Artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforma la Fracción VIII del Artículo 47, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado. Túrnese a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto a la Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 3ºA, 8º, 9º, 27,35,93,94, 139 y 142 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Juan José Hernández Aranda. Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su trámite legislativo correspondiente.



3. Con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la, por la que Adiciona un tercer párrafo al Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su trámite legislativo correspondiente.
4. Finalmente, en cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción IV del cuarto párrafo del Artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, Túrnese a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su trámite legislativo correspondiente

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Nancy Janette Gutiérrez Ruvalcaba, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 4º y 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 65.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, certifico la presencia de la Diputada Jedsabel Sánchez Montes en este Salón de Plenos.

**DIPUTADA NANCY JANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA NANCY JANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputadas y Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado Secretario.

Adelante Diputada.

## **DIPUTADA NANCY JANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de reforma al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número 08 del 2021; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XI, 67 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Como es sabido, las principales obligaciones del Estado hacia sus ciudadanos y ciudadanas son:

Velar por el cumplimiento de los derechos.

Velar por el desarrollo saludable del individuo.

Velar por la seguridad.

Garantizar el derecho a la vida, a la propiedad y a la salud, entre otras.

Entendiendo el término "proteger" como una obligación dirigida a los agentes estatales en el marco de sus respectivas funciones para prevenir las violaciones a derechos humanos cometidas por particulares o bien crear el marco jurídico y la maquinaria institucional necesaria para cumplir ese fin, así como establecer mecanismos de protección a los gobernados ante resultados provenientes a causa de desastres naturales o emergencias sanitarias.

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Con base a lo anterior, la presente reforma establece que todo ciudadano reciba protección del Gobierno Estatal, incluyendo a los Municipios -orden de gobierno que es el más cercano a la ciudadanía, ante algún desastre natural o emergencia sanitaria, como ya se ha señalado.

Lo anterior se garantiza, imponiendo la obligación de generar políticas públicas de prevención, atención y cuidado inmediato, así como de recuperación social, económica y personal que se requiera. Todo esto ya con rango Constitucional.

Robustece lo anterior, la obligación del Gobernador del Estado de garantizar el cuidado y bienestar de todas las personas ante catástrofes o desastres naturales a través del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales el cual implementa las medidas para garantizar la protección de las personas ante estos hechos, así lo establece el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, en sus artículos 80 y 81.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor certeza y seguridad jurídica a la población en general, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Diputado Raúl Silva Perezchica tiene el uso de la voz.

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañere, Compañeras y Compañeros Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito presentar ante este pleno argumentos a favor de la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, cuyo fin es establecer el derecho a la protección de todas las personas en caso de desastres naturales y emergencias sanitarias, con la finalidad de que se cuente con una base legal para la planeación y formulación de protocolos, y mecanismos que mitiguen las consecuencias negativas de estos fenómenos.

Tal como la historia, y por cierto estos tiempos de pandemia nos lo han mostrado, choques externos como los desastres naturales y las emergencias sanitarias son fenómenos que afectan el desarrollo social y económico de cualquier sociedad. El impacto negativo se refleja en todos los ámbitos, lo que hace evidente la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan a evitar, y en su caso mitigar, los efectos negativos. Estas políticas son fundamentales para que los gobiernos intervengan de manera efectiva antes, durante y después de los desastres.

En la iniciativa que presenté el año pasado, estos choques se definen como "acontecimientos o serie de sucesos de gran magnitud, que afectan gravemente las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura y servicios esenciales, por lo que se requiere de acciones extraordinarias de emergencia". La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, sugiere que entre las consecuencias más comunes son la pérdida y el daño de recursos materiales, la contaminación del agua y alimentos, la interrupción de las comunicaciones, las pérdidas económicas a escala macroeconómica y microeconómica, y desafortunadamente la pérdida de vidas humanas.

En efecto, Compañere, Compañeras y Compañeros, los costos de estos fenómenos son de gran magnitud. Por ejemplo, el Centro Nacional de

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Prevención de Desastres (CENAPRED) estima que el costo económico derivado de los desastres naturales en México fue en promedio de 2,357 millones de dólares, y de 190 muertes anuales entre los años 2000 y 2018, teniendo las mayores afectaciones las localidades más vulnerables y de alta marginación.

La pandemia, por su parte, tuvo un impacto económico y social sin precedentes. Ante estas afectaciones, la única manera de disminuir el impacto de los desastres y emergencias sanitarias es a través de la prevención y la mitigación, entendiéndose por estos términos cualquier acción que el gobierno y la sociedad inician para evitar que suceda algún desastre y en caso de que este ocurra, para que tenga el menor impacto esperado.

En virtud de la urgencia que tiene incrementar la capacidad para lidiar con este tipo de fenómenos en el Estado, se considera necesario modificar los Artículos 4º, y 46 en su fracción XII, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el fin de establecer que todo ciudadano tenga el derecho a recibir protección por parte del Gobierno estatal y sus municipios, en caso de ser afectado por algún desastre natural o emergencia sanitaria. Este reconocimiento permitirá promover la aprobación de legislación secundaria, que sustente la creación y operación de programas de prevención, la respuesta inmediata y de recuperación en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.

Es importante aclarar, Compañeras y Compañeros, Compañere, que esta reforma constitucional propuesta no establece proceso de intervención, autoridad o acción que contravenga lo establecido en alguna Ley General, como la de salud, por ejemplo, o a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por el contrario, corresponde a una sección dogmática de la Constitución, de reconocimiento de derechos, no de organización o distribución de facultades.

En su aplicación, al considerarse a la pandemia como una emergencia sanitaria, esta reforma podría sustentar posteriores acciones de planeación orientadas, por ejemplo, al pago de becas a desempleados, o apoyos destinados a menores de edad que son huérfanos. En estricto sentido, se concretiza el derecho de protección que se plantea en la reforma, resultado de una emergencia sanitaria, lo que en ningún sentido se contrapondría a lo establecido en la legislación nacional.



Esto, y hago el paréntesis es también contemplando este punto de acuerdo que mencionaba nuestro Compañero Diputado Emanuele Sánchez, donde se hace un padrón ya de afectados de la pandemia y ver la posibilidad de que se puedan ayudar este tipo de políticas.

La pandemia por Covid-19 ha provocado graves daños a la salud, la economía y, en general, al bienestar de la sociedad en Aguascalientes. Los gobiernos, en todos los niveles, debieron actuar de manera rápida, coordinada y eficiente en la medida de lo posible para responder a un reto para el que nadie estaba preparado. Lo que sabemos, hasta ahora, es que, debido a la falta de planeación e instrumentos que faciliten la movilización de recursos, los gobiernos estatales y municipales, en general, han enfrentado profundos desbalances, principalmente en el manejo de la hacienda pública. Las acciones, como resultado, difícilmente se ajustaron al ideal en términos de cobertura y efectividad.

Con esta reforma se otorgan, pues, facultades al Gobernador, Gobernadora Constitucional del Estado y a los alcaldes, alcaldesas para que asuman la responsabilidad y el compromiso de impulsar acciones que permitan cuidar la integridad de los ciudadanos, así como la mitigación de las posibles pérdidas materiales y las consecuencias económicas negativas asociadas a los desastres naturales y emergencias sanitarias que se presenten en el Estado de Aguascalientes.

Esta reforma es por lo tanto el inicio de una construcción de un entramado jurídico que permita recuperar las experiencias recientes, anticipar medidas que contribuyan a evitar un efecto desmedido de los desastres, y en general preparar condiciones para que las personas que residen en el Estado de Aguascalientes gocen de una red de protección estatal ante cualquier desastre natural o emergencia sanitaria, motivo por el cual mi posicionamiento es claramente a favor del dictamen.

Dicho todo lo anterior, no me queda más que poner a su consideración el presente dictamen, Compañere, Compañeras y Compañeros Diputados, apelando a su deliberación, siempre anteponiendo el bienestar de los aguascalentenses.

Muchas gracias.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Diputada y Diputado Secretarios.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias.

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor; y  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Y si me permite hacerlo desde este lugar.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Honorable Asamblea que integral el Congreso del Estado de Aguascalientes.

El que suscribe, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura, con fundamento en las facultades que me confieren y disponen los artículos 27, primer párrafo, Fracción I y 30, Primer Párrafo, fracción I de la Constitución Política del Estado Aguascalientes, Artículo tercero, octavo, primer párrafo fracción I, 16 primer I, fracción III, 113, 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 130 fracción segunda y 143 del reglamento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente reserva en lo particular del párrafo XV del Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para que queden los siguientes términos:

Toda persona tiene derecho a ser protegida por el Estado y sus Municipios ante desastres naturales o emergencias sanitarias, el Estado a sus Municipios, el Estado y sus Municipios, serán responsables de llevar a cabo políticas públicas de prevención atención y de Cuidado inmediato.

Es cuánto

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, relativo a modificar el décimo quinto párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación emitida.

Adelante Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor; y  
Diputado Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuánto.

Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, así como del dictamen de referencia queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputadas y al Ciudadano Diputado Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



aprobado por esta Soberanía, el Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados María de Jesús Díaz Marmolejo, Mayra Guadalupe Torres Mercado y Luis Enrique García López..

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

### **DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

### **DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

En virtud de que una obra del ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputadas y Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea, para que sea, se lea solamente una síntesis de la misma.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.





**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Gracias.

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforma la fracción IX del Artículo 2º, Párrafo Primero del Artículo 6, fracción I del Artículo 7, Primer Párrafo del Artículo 9, Artículo 11 y 14; y se adiciona el Segundo Párrafo al Artículo 6, el Artículo 6A, las fracciones IX, X, XI y XII del Artículo 7 y Párrafo Segundo del Artículo 9 de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas: María de Jesús Díaz Marmolejo y Mayra Guadalupe Torres Mercado, así como el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López; registrada con el Expediente Legislativo Número LXV\_8722; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción VII, fracción XII, 63 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



La presente reforma busca una completa y verdadera protección a los Adultos Mayores a través de la familia, entendiendo a ésta última como el núcleo fundamental de la sociedad, siendo una institución vital y el lugar idóneo para el desarrollo del adulto mayor en esa etapa de su vida; etapa que debe ser plena en todos los aspectos, satisfaciendo necesidades físicas, psicológicas y emocionales.

Preocupados por la situación que guarda este segmento de población en el Estado, sabedores de que es un grupo vulnerable, en razón de que no todos cuentan con una fuente de ingresos, es responsabilidad de nosotros como Legisladores el establecer mecanismos que garanticen sus derechos.

Esta reforma busca establecer las garantías del ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores, mejorando su calidad de vida, determinando los cambios en los ordenamientos correspondientes para proteger a este grupo vulnerable de situaciones de abandono, desamparo o violencia.

Con estos cambios, también se prevé el que los espacios públicos que ofrezcan bienes y servicios al público en general deben de contar con personal capacitado y tener infraestructura, mobiliario y equipo que facilite el acceso y desplazamiento de los adultos mayores en estos espacios.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa pertinente para dar mayor protección a los adultos mayores, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y



para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

A favor del dictamen.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

A favor también Compañera Diputada.

**DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me permito registrarme también a favor.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada, si me permite también a favor del dictamen.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una sociedad puede ser definida por el lugar que asigna a sus ancianos. Es momento de preguntarnos cómo queremos ser definidos como sociedad.



El envejecimiento poblacional constituye en la actualidad, el centro de atención a nivel internacional. Adultos mayores han existido en todas las épocas, pero el envejecimiento poblacional es un fenómeno nuevo, poco conocido y que ya estamos viviendo.

Constituye uno de los eventos poblacionales que ha emergido con rapidez e involucra a gobiernos, a científicos, obreros, instituciones públicas y privadas, a la sociedad en general y por supuesto a las familias.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye el reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

Las estadísticas no mienten, en México hay 15.4 millones adultos mayores, de los cuales 1.7 millones viven solos, y de estos el 41.4% son económicamente activos y prácticamente el 70% tiene alguna discapacidad o limitación, según cifras del INEGI.

De acuerdo con el mismo Ente, para 2020 en Aguascalientes el 10% de la población tenía 60 años y más. Esto es alarmante pues el panorama para las personas adultas mayores no es alentador, evidentemente se requiere la implementación de más y mejores políticas públicas y acciones de gobierno para garantizar óptimas condiciones para las personas adultas mayores.

Evidentemente no solo el Estado está obligado a esto, pues sin duda, se requiere de la participación e involucramiento de la familia y la sociedad en su conjunto.

El dictamen que se nos ha dado a conocer contiene las reformas a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores con la finalidad de que se reconozca a la familia como la institución fundamental en la que debe tener la protección y desarrollo de las personas adultas mayores, haciendo hincapié en que esta deberá respetar, fomentar y velar por el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Compañeras y Compañeros, llegó el momento de atender la deuda histórica que como sociedad tenemos con las personas adultas mayores, de que

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



mostremos que tipo de sociedad queremos ser al reconocer el lugar que deben ocupar en la familia y en la sociedad, de cumplir con la obligación que tenemos como legisladoras y legisladores de consolidar el marco normativo del Estado, al reconocer los derechos de integridad, dignidad y de preferencia, los cuales implican el derecho a recibir protección del Estado, las familias y la sociedad para que nuestros abuelos y abuelas tengan un real acceso a una vida de calidad, así como al disfrute pleno de sus derechos.

Por ello, les pido su voto a favor del bienestar de las personas adultas de nuestro Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Diputado Juan Luis Jasso Hernández tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Con su venia Compañera Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Buenos días Compañeras, Compañeros y Compañere Legislador.

Me da muchísimo gusto que coincidamos en temas tan importantes como la protección a nuestros Adultos Mayores. La iniciativa sin duda es buenísima, excelente. El grupo mixto de MORENA y PT por supuesto que estamos a favor, siempre vamos a estar a favor, y lo dije en esta misma Tribuna al inicio de esta

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Legislatura, por el bien de Aguascalientes siempre vamos a coincidir, y por un tema tan sentido y tan importante como lo es los adultos mayores, presupuesto que vamos a coincidir.

Pero me resulta extraño que en estos tiempos, precisamente en tiempos de campaña les llegue la preocupación por los adultos mayores, cuando apenas hace dos años.

Fue exactamente el viernes 27 de marzo de 2020, en este mismo Recinto, 13 Legisladores, 13 Diputados y Diputadas votaron en contra de elevar a rango constitucional los programas sociales, cuando uno de ellos se enfoca en el bienestar, en la seguridad de los Adultos Mayores.

Según cifras de la Secretaría de Bienestar, aquí en Aguascalientes más de 90 mil adultos mayores son beneficiarios de la pensión; más de 90 mil viejitos que incluso con las cifras de la Compañera muchos viven solos y dependen únicamente de esa pensión para poder sobrevivir, y saben, muchos ni siquiera tienen quien los cuide. Por eso nos parece excelente esa iniciativa, por eso nos sumamos.

Pero, me da tristeza que haya quedado Aguascalientes en aquel viernes como el único Estado en el País que votó en contra de estos programas sociales, y me da gusto y aplaudo que Compañeros de ese mismo partido hoy estén impulsando algo tan importante, creo que de esa experiencia se aprendió muchísimo y hoy estamos aquí unidos, como lo debemos hacer, como una sola fuerza, como una sola voz, utilizando esta Tribuna por el bienestar de los Aguascalentenses.

Solo quería Compañeros refrescarles la memoria, al mismo tiempo que felicitarles. Y creo que hoy entendemos que el querer jugar a ser oposición no nos lleva a nada bueno, el jugar me refiero a estar en contra de algo aunque estemos consientes que es bueno y es positivo. Qué bueno que en esta Legislatura no se van a repetir esas prácticas.

Solo decirles que la banca está sumada a esta iniciativa y que por el bien de todos, todas y todes, primero los pobres.

Es cuanto Compañera Presidenta.



## DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputado.

Diputado Luis Enrique García López tiene el uso de la Tribuna.

## DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Primero los pobres, bueno, pues ya veremos.

Pues yo nada más recordarle al Diputado que me antecedió el uso de la voz en esta Tribuna, que si alguien puede hablar de lo que pasó en la Legislatura pasada, pues sin lugar a dudas soy yo que fui Diputado de la Legislatura pasada. Y sí, efectivamente hubo una reforma a la Constitución que nos mandaron tarde, como siempre, los dictámenes en donde los Gobiernos o donde el Congreso no es afín a MORENA nunca llegan, las minutas constitucionales invisibilizan a los Congresos que no son de MORENA; y pues bueno, en esa ocasión éramos de los únicos Congresos que estábamos en periodo ordinario, no tuvieron otra alternativa más que traerlo, y efectivamente, a lo que nos opusimos fue a los programas sociales clientelares, a eso fue a lo que nos opusimos la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, no fue a que le entreguen apoyos a la gente, todos coincidimos en que sí hay recursos públicos y se ejercen efectivamente para las personas, tiene todo el respaldo de nosotros, pero no con fines electoreros, y era claro por qué me acuerdo, que algunos de los Compañeros cuando nos subimos a la Tribuna lo decíamos con toda claridad, programas sociales í, pero que sean a todos y no solamente a aquellos que voten por mí, porque así trabaja la cuarta transformación.

Y bueno, también hay que recordar que en el pasado proceso electoral la mayor parte de los aguascalentenses nos dieron la confianza a quienes hoy representamos al partido acción nacional y por lo tanto esta iniciativa no nace única y exclusivamente del sentir y el tener que ver siempre a los adultos mayores como botín político. Esto tiene que ver por que quienes estuvimos trabajando la calle, quienes fuimos electos por mayoría, quienes tuvimos la posibilidad de caminar este hermoso Estado de Aguascalientes, nos dimos cuenta que Aguascalientes es uno de los Estados con mayor condición de abandono de nuestras personas adultas y esto fue lo que motivo el tema de que nosotros presentáramos la iniciativa y que cualquier esfuerzo y agradezco al

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Grupo Parlamentario de MORENA y PT el que se sumen a la votación de este dictamen, porque créanme que lo que tiene de lógico, de hermoso es que vamos a ayudar a muchos adultos mayores a que convivan y obliguen a sus familiares a que tenga un entorno familiar saludable.

La calidad de vida en la vejez es un asunto trascendental que debe involucrar no solo a las personas mayores, sino también a sus familias y al conjunto de la sociedad. De lo anterior, se deduce que el objetivo central de las intervenciones dirigidas a las personas mayores deben tener relación directa con mejorar su calidad de vida y por ende, asegurar el ejercicio de sus derechos sociales.

El ejercicio de esos derechos significa, mejorar la condición y posición en que las personas adultas mayores. Esta primera referida al estado en materia que garantice el acceso y disfrute de todos los recursos y servicios; y la segunda concerniente a los aspectos estructurales que determinan la ubicación social que tiene cada una de estas personas.

Este ideal se traduce en asegurar elementos objetivos relacionados con las necesidades cotidianas de las personas adultas tales como la seguridad, ingresos, acceso a servicios sociales y sanitarios, fortalecimiento de redes de apoyo social, entornos físicos favorables, pero sobre todo, el apoyo que debe brindarle una familia.

Lo anterior pareciera una consecuencia natural de la vejez, sin embargo, la realidad muestra que cada vez más son los adultos mayores que carecen del apoyo familiar y de mecanismos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas, por ello, es indispensable contar con una legislación que garantice intereses estratégicos de la vejez, que sientan la seguridad de contar con un entorno seguro y tener cubiertas todas y cada una de sus necesidades.

Es así que esta propuesta que se nos ha dado a conocer la Comisión de Desarrollo Social, y que permítanme hacerles un gran reconocimiento, permite eliminar toda la discriminación hacia las personas adultas mayores, en apego a instrumentos internacionales y a la propia disposición constitucional de protección de derechos humanos, así como el que se les cubran sus necesidades para contribuir con una mejora calidad de vida.

Conforme a lo expuesto, es evidente que el marco normativo local debe ser contundente en el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





adultas mayores, pues esto entronca perfectamente con el paradigma de la calidad de vida en la medida que tiene como finalidad garantizar la situación de certidumbre, lo que implica procurar condiciones para un desarrollo integral.

Es así Compañeras y Compañeros que les conmino para que unamos esfuerzos en el conocimiento y en el compromiso que tenemos con nuestros adultos mayores de la Entidad, que les garanticemos, a través de la Ley, su seguridad y bienestar, pero sobre todo, que tengan la certeza de que estaremos atentos en el cumplimiento del ejercicio de sus plenos derechos.

Lo que hoy repruebo, es que quieran sacar raja política de esta naturaleza.

Es cuanto Diputada Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me permito hacer mi intervención desde mi lugar.

### **DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

El estado es responsable de considerar políticas públicas para este sector, pero también la participación de la familia se torna indispensable para no solo brindar, sino garantizar, la mejor calidad de vida para nuestros adultos mayores.

Como Legisladores no podemos ignorar la demanda social que este sector nos reclama, para los que sí recorremos las calles, las comunidades y los diferentes entornos, es cada vez es más frecuente conocer del abandono de que son objeto estas personas adultas mayores.

Hoy tenemos la posibilidad de retribuirles a nuestros adultos mayores todo lo que nos han dado, de garantizar el reconocimiento de sus derechos en la Ley y mejorar su calidad de vida.

Por ello, les invito Compañeras y Compañeros, que nos unamos en este reconocimiento; en esta corresponsabilidad de brindar mejores herramientas jurídicas que permeen en un mayor desarrollo para las personas adultas mayores de nuestro Estado.



Los invito y las invito a votar a favor del dictamen que se nos ha dado a conocer para que garanticemos mejores condiciones de vida para todas y todos.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor de la iniciativa, en contra del discurso discriminatorio del Diputado García, es cuánto;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... por supuesto que a favor Compañero;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando a los promoventes por esta excelente iniciativa;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la protección de nuestros adultos mayores;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor de los adultos mayores;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor y por supuesto orgullosa de pertenecer a una bancada que sí presenta aportaciones a favor de los adultos mayores;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor, felicitando al Diputado García por la exposición de motivos;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... si se puede decir muy a favor, muy a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor de sumar los derechos para nuestras personas adultas;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia

*Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Sexta Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

No habiendo registros en asuntos generales, y en virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 21 de abril del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial de esta Presidencia.

En seguida, siendo las 11 horas con 27 minutos, del lunes 11 de abril del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)